

ACTA OCTAVA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO REVISIÓN DE LA NORMA PRIMARIA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA MATERIAL PARTICULADO FINO RESPIRABLE (MP_{2,5})

I. Antecedentes

- Fecha: lunes 18 marzo 2024.
- Formato: Zoom Meeting.
- Horario: 10:30 – 11:26 horas.
- Objetivo: Presentar borrador de Anteproyecto MP_{2,5} y AGIES institucional.
- Coordinación: Jonás Muñoz – Profesional del Departamento de Planes y Normas.
- Asistentes: Ver Anexo I

Tabla de la reunión:

- Borrador Anteproyecto, Consolidado de observaciones - Expositor: Jonás Muñoz, profesional del Departamento de Planes y Normas.
- AGIES institucional – Expositor: Diego Fischer, profesional del departamento de Economía Ambiental.
- Próximos pasos.

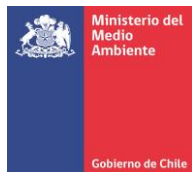
Se adjuntan presentaciones realizadas en el archivo denominado: 8va_reunión_CO_MP2.5.pdf

II. Desarrollo de la reunión

El coordinador, Jonás Muñoz, inicia la 8va reunión del Comité Operativo para la revisión del D.S. N°12 del año 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Establece norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino respirable MP_{2,5}” (en adelante: NPCA de MP_{2,5}), dando palabras de bienvenida, agradeciendo la asistencia de los miembros del comité e indicando la tabla de temas a tratar en la reunión.

Se presentan los principales hitos relacionados al proceso de revisión normativa, indicando que el plazo para la elaboración del anteproyecto es el 24 de marzo de 2024. La cual, luego de la publicación en el diario oficial comienza el periodo de Consulta Pública.

Se indica el contexto en el cual se desarrolla la presente reunión, donde el 2 de febrero se envió al Comité Operativo el borrador de Anteproyecto para que realizaran sus observaciones, teniendo plazo hasta el 29 de febrero. También se indica que en el borrador se modificarán los valores norma, tanto para la temporalidad diaria como anual. Luego se recuerdan las consideraciones tomadas para la revisión normativa, las que corresponden a: revisión de los antecedentes nacionales e internacionales; principio de no regresión y principio de progresividad; población expuesta y efectos en salud; costos y beneficios; transición socio ecológica justa; interacción con otras políticas y trabajo conjunto con otros sectores; el informe del relator especial de las Naciones Unidas sobre DDHH y Medio Ambiente.



Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire
Departamento de Planes y Normas
Sección Normas

El coordinador lee las observaciones realizadas al anteproyecto e indica como quedó la redacción en el texto. En algunos casos lo complementa con lo indicado en los considerandos. Al terminar de leer todas las observaciones y sus respectivas respuestas, da la palabra a los miembros del comité operativo por si tienen dudas u observaciones al respecto.

Al no tener observaciones, el coordinado da la palabra a Diego Fischer, profesional del Departamento de Economía Ambiental, quién será el encargado de la segunda presentación titulada “AGIES del anteproyecto de la revisión Norma Primaria de Calidad Ambiental (NPCA) de MP_{2,5}”.

La presentación de Fischer comienza explicando que es un AGIES y que evalúa. Donde se indica que es una herramienta, no la única, que permite entregar información técnico-económica para la toma de decisiones sobre medidas de descontaminación ambiental, el cual evalúa las externalidades positivas que tiene una norma considerando los costos adicionales que se introducen producto de la norma. Asimismo, aclara que no es un análisis macroeconómico, por lo tanto, no evalúa ingeniería de proyectos, cambio de precio o tarifas, cambios en empleos, etc.

Continúa explicando la metodología de elaboración del AGIES donde se evaluó un periodo de 10 años de aplicación de la norma (2026-2035). La evaluación de cumplimiento considera solo el delta entre el valor de la norma vigente y el valor propuesto, ya que el valor de la norma vigente ya que fue evaluado al momento de su elaboración.

Los costos y beneficios son evaluados en las comunas que tienen estación de monitoreo o que tienen un PPDA y que no cumplen con la norma. Se utilizó como línea base las concentraciones registradas por las estaciones monitoras a cargo de Ministerio del Medio Ambiente y la proyección de emisiones de línea base presente en el estudio de antecedentes. Con ello fue posible calcular los Factores de Emisión de Concentración (FEC), el cual permite calcular las concentraciones a partir de las emisiones o viceversa.

Para los costos, se consideraron medidas costo efectivas para poder alcanzar los niveles propuestos y los beneficios se estimaron a partir de los efectos en la salud y productividad.

El resultado de la razón beneficio/costo es de 5,77.

Luego de finalizar la presentación y al no tener observaciones, el coordinador agradece la asistencia e indica los pasos a seguir, los cuales corresponden a:

- Resolución de anteproyecto con fecha máxima al 25 de marzo.
- Publicación de resolución en Diario Oficial.
- Inicio de la consulta pública.
- Elaboración de proyecto definitivo.

III. Acuerdos y compromisos

- Se enviará el informe de AGIES.
 - Al iniciar el proceso de participación ciudadana se realizará un WEBINAR.
-

Anexo I

Tabla 1: Nombre de asistentes a 8va reunión de Comité Operativo e institución que representan.

N°	Nombre	Institución
1	Orlando Negrón	Ministerio de Salud
2	Isabel Leiva	Superintendencia del Medio Ambiente
3	Hector Osorio	Ministerio del Medio Ambiente
4	Nicolás Trivelli	Ministerio del Medio Ambiente
5	Diego Fischer	Ministerio del Medio Ambiente
6	Natalia Muñoz	Ministerio del Medio Ambiente
7	Cristian Tolvett	Ministerio del Medio Ambiente
8	Elvira Figueroa	Ministerio del Medio Ambiente
9	Maureen Amin	Ministerio del Medio Ambiente
10	Matías Tagle	Ministerio del Medio Ambiente
11	Emmanuel Mesias	Ministerio del Medio Ambiente
12	Jonás Muñoz	Ministerio del Medio Ambiente